

FONCEP 2024
Subdirección Jurídica

**INFORME SEMESTRAL COMITÉ DE
CONCILIACIÓN
Enero – Junio 2024**

FUNCIONES COMITÉ DE CONCILIACIÓN



FUNCIONES COMITÉ DE CONCILIACIÓN



FUNCIONES COMITÉ DE CONCILIACIÓN

09

Designar profesional del derecho de la S.J., para que ejerza la secretaría Técnica del Comité.



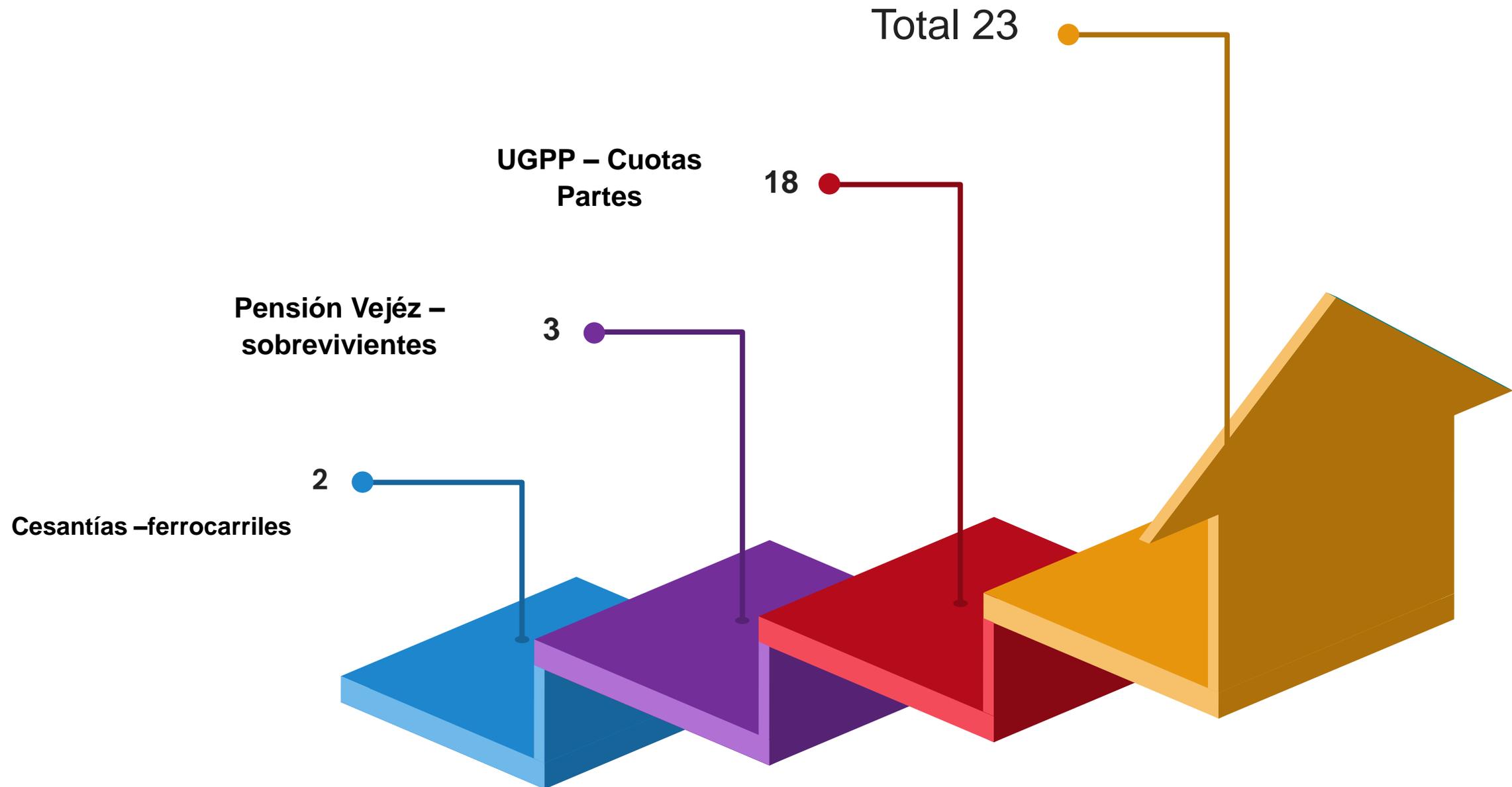
10

Dictar su propio reglamento.

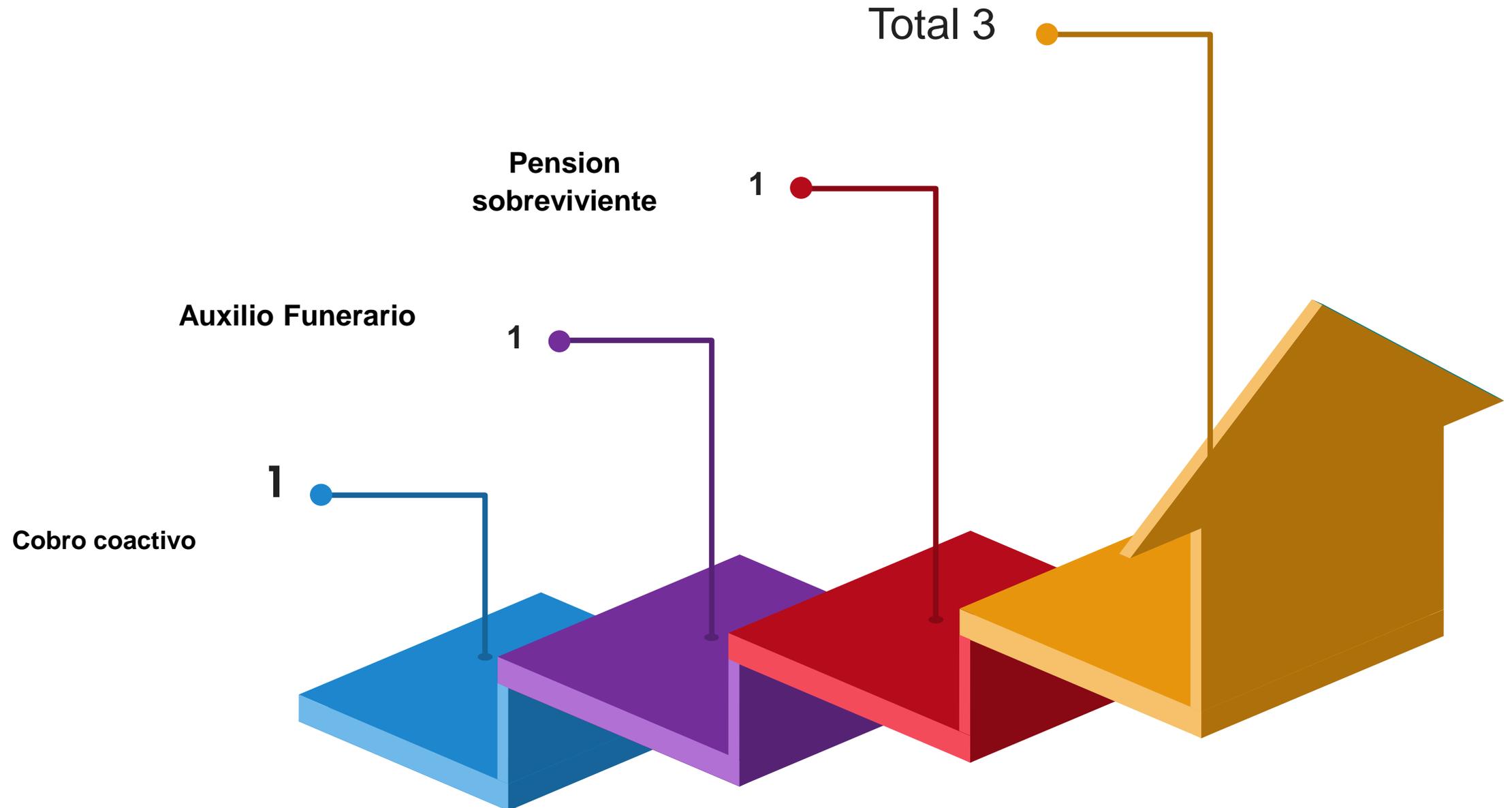


CASOS ANALIZADOS Y DECIDIDOS

Llamamientos en Garantía



Conciliaciones Prejudiciales



Conciliaciones Judiciales



**Aportes, Sobreviviente,
Cuatas Partes
Pensionales, Ley 33 de
1985, Sustitución
Pensional, Cartera
Hipotecaria, Mesada
Catorce.**

Total: 9

Acciones de Repetición

11	Pensión Sanción	1	Pensión Ley 71/88
4	Indexación Pensión Sanción	1	Pensión por Aportes
11	Mesada 14	4	Pensión Sobreviviente
3	Intereses Moratorios	1	Ley 6a de 1992
3	Reliquidación Pensión	--	TOTAL = 39

Acciones de Repetición

39

**TOTAL- NO INICIAR
ACCIÓN DE
REPETICIÓN**

TEMAS VISTOS EN COMITÉ



Acta 02 del 26 – 01 – 2024.

Informe semestral Comité de Conciliación correspondiente al periodo comprendido entre el 01-07-2023 y el 30-12-2023



Acta 02. del 31-01-2024.

Informe Alcaldía Mayor, Resolución 485 de 2023.



Acta 04 del 22 – 02 - 2024

̄Aprobación del Plan de Acción contenido en el Plan Maestro de Acciones Judiciales. Decreto Distrital 556 de 2021.



Acta No. 05 del 07-03-2024.

Aprobación del Plan de Acción del Comité de Conciliación del FONCEP.



Acta 08 del 11 – 04 – 2024.

Informe cumplimiento fallos judiciales por el período comprendido entre el 01-07-2023 al 31-12-2023.

TEMAS VISTOS EN COMITÉ



Acta 08 del 11 -04 – 2024 .
Designación de Secretario Técnico



Acta 09 del - 25 -04 – 2024 .
➤ **Informe de Defensa Judicial**



- **Acta 13 del 13-06-2024.**
➤ **Informe mesada 14, sus antecedentes en el FONCEP y el estado actual**

TEMAS VISTOS EN COMITÉ



-Acta 13 del 13-06-2024

- Informe de seguimiento de la política de prevención del daño antijurídico
indexación de la primera mesada pensional

Acta 14 del 21-06-2024

- Informe políticas de prevención del daño antijurídico y del seguimiento al plan de acción contenido en el Plan Maestro de Acciones judiciales 2024

Acta 14 del 21-06-2024

- Informe semestral de seguimiento al plan de acción contenido en el plan maestro de acciones judiciales decreto 556 de 2021

CONCLUSIONES

- ❑ El Comité de Conciliación del FONCEP, cumple con las funciones atribuidas por el Decreto 1716 de 2009, 1069 de 2015, Ley 2220 de 2022, Decreto Distrital 556 de 2021, Decreto Distrital 073 de 2023 y demás normatividad Constitucional, Legal y reglamentaria vigente, de forma oportuna y responsable.
- ❑ Al momento de evaluar y decidir cada uno de los casos, previamente fueron estudiadas por el abogado externo designado para el efecto, quien recomendó a sus integrantes, el conciliar o no prejudicial y judicialmente, así como iniciar o no acción de repetición o llamar o no en garantía.
- ❑ Se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.4.3.1.2.2 del Decreto 1069 de 2015, único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho (Política Prevención del Daño Antijurídico), al Decreto Distrital 430 de 2018 y a la Directiva 025 de 2018.
- ❑ Se atendieron y tramitaron las órdenes impartidas por los miembros del Comité de Conciliación, durante el primer semestre de 2024.

- **Gracias**